

Da Juez revés a Elektra; debe pagar 18 mil mdp

REFORMA / STAFF

Un tribunal federal confirmó en definitiva que Elektra debe pagar 18 mil 455 millones de pesos por un crédito fiscal fincado por omitir el pago de ISR desde 2013.

Se trata de la deuda fiscal más cuantiosa de las ocho que arrastra Elektra y que suman 29 mil 801 millones de pesos.

Desde octubre de 2020, un tribunal federal había ratificado la legalidad de esa deuda al negar un amparo solicitado por la empresa del Grupo Salinas.

Dos créditos fiscales más de la empresa de Ricardo Salinas Pliego están próximos a resolverse en otros tribunales, luego de que la Segunda Sala de la Corte rechazó en septiembre pasado atraer cuatro amparos solicitados por la empresa.

Ayer, por mayoría de dos votos contra uno, los Magistrados Salvador Alvarado y Martha Ortiz votaron por negar el amparo, mientras que el Magistrado Fernando Silva García fue el único que dio la razón a Elektra.

Silva enfatizó que en 2016, el SAT rechazó las pérdidas fiscales, pero en 2018 las consideró válidas, lo que calificó como “una práctica abusiva y coactiva” que atribuyó a las autoridades del sexenio pasado.

Tras el fallo, Grupo Salinas anticipó que recurrirá a la Corte. “Lamentamos la falta de diligencia y objetividad de algunos Magistrados, quienes

frente a la sistemática presión del Gobierno federal y ante el temor de ser considerados corruptos, se negaron a analizar a fondo nuestro amparo”, expuso en un comunicado.

Acumula pendientes

Las ocho deudas que Elektra litiga en tribunales:
(Cifras en millones de pesos)

2 CONFIRMADAS

18,455 (ejercicio 2013)	1,431 (ejercicio 2008)
-----------------------------------	----------------------------------

EN LITIGIO:

2,004 (ejercicio 2010)	4,916 (ejercicio 2011)
----------------------------------	----------------------------------

1,281 (ejer. 2010, 2012 y 2014)	66 (ejercicio 2013)
---	-------------------------------

45 (ejercicio 2006)	1,603 (ejercicio 2012)
-------------------------------	----------------------------------

TOTAL: \$29,801

Otras deudas de empresas de Ricardo Salinas Pliego en litigio:

TV AZTECA:

- Créditos fiscales por **6 mil mdp**
- Bonos de deuda con inversionistas por **488 mdd**

TOTAL PLAY

- Créditos fiscales por **646 mdp**



Acumula Elektra litigios fiscales

Grupo Elektra enfrenta ocho créditos fiscales por 29 mil 801 millones de pesos. Ayer Grupo Salinas acusó 'la presión sistemática' del Poder Ejecutivo contra los tribunales que llevan sus casos.

Van 2 pasivos confirmados

REFORMA / STAFF

Un tribunal federal confirmó ayer un crédito fiscal de 18 mil 455 millones de pesos contra Grupo Elektra, el más cuantioso de la empresa de Ricardo Salinas Pliego.

Por dos votos contra uno, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa negó a Elektra el amparo contra una sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), que en 2020 ratificó la legalidad del crédito, fincado por ISR omitido del ejercicio 2013.

Apenas la semana pasada, otro tribunal colegiado ya había negado a Elektra el amparo directo contra un crédito de mil 431 millones de pesos por el ejercicio de 2008.

El revés para Elektra era previsible, luego de que, el 21 de febrero, el tribunal desechó un proyecto del magistrado Fernando Silva, que amparaba a la empresa para reenviar el caso al TFJA.

El caso fue retornado al magistrado Salvador Alvarado, y para retrasarlo, Elektra planteó impedimentos y recusaciones de los tres miembros del tribunal, táctica dilatoria que usa rutinariamente.

El crédito de 18 mil 455 millones fue determinado porque en 2014, cuando salió del régimen de consolidación fiscal, Elektra no reversó las

pérdidas de filiales que había aprovechado para pagar menos ISR en años previos.

"Fue correcto que el TFJA validara que las pérdidas por enajenación de acciones de empresas controladas que en los ejercicios 2008, 2010, 2011



y 2012 fueron disminuidas para determinar el resultado consolidado del grupo, debieron reversarse en la declaración complementaria de 2013 a partir de la que dio cause a la desconsolidación”, afirmaron los magistrados Alvarado y Martha Ortiz Brena.

Omisión

Por ISR omitido ante el SAT debe:

EJERCICIO 2013

\$18,455
millones

EJERCICIO 2008

\$1,431
millones



En análisis

Deudas fiscales de Elektra que faltan por aclararse:

EJERCICIO 2010

\$2,004
millones

EJERCICIO 2011

\$4,916
millones

